



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10 HORAS CON 37 MINUTOS DEL DÍA **28 DE AGOSTO DE 2024**, EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 7º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUAREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO**, DESARROLLÁNDOSE CONFORME LO SIGUIENTE:

En uso de la voz, el Presidente del H. Consejo Universitario, Mtro. Juan I. Camargo Nassar, solicita al Secretario del mismo, Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, se sirva desahogar el Proyecto del Orden del Día.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

El Secretario del H. Consejo Universitario, procede a tomar lista de asistencia en voz alta y una vez registradas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23º del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 40 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes, se agrega a la presente acta, lista de asistencia suscrita mediante firma autógrafa.

II. Propuesta de Orden del Día.

El C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, el cual es coincidente con el contenido en la convocatoria correspondiente, sometiéndolo a consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.
- V. Lectura de correspondencia dirigida al presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.
- VII. Asuntos generales.

III. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

El C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura a las actas de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 25 de julio 2024, y las actas de la sesión especial de fecha 07 y del 09 de agosto 2024, una vez puestas a consideración de los integrantes del H. Consejo Universitario, se manifiestan las consejeras y consejeros con derecho a voto, aprobándose por unanimidad.

IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.

- Se aprueba por unanimidad emitir y ordenar la publicación de la Convocatoria el 25 de julio del 2024, para sus efectos inmediatos, para la elección de Rector o Rectora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para el periodo del 10 de octubre del 2024 al 10 de octubre del 2030, así como se somete a consideración del pleno del H. Consejo Universitario y se aprueba por unanimidad el calendario propuesto.
- Se aprueban los formatos y procedimientos para el desarrollo del proceso electoral para la elección de Rector o Rectora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por el periodo del 10 de octubre del 2024 al 10 de octubre del 2030, aprobándose por unanimidad, los cuales serán publicados en el micrositio web de la Comisión Electoral.
- Se aprueba habilitar al personal universitario con experiencia en materia de procesos electorales universitarios y comisionar dicho personal en apoyo esa instancia universitaria en materia electoral, así como también, se autorice su presencia en las sesiones especiales del H. Consejo Universitario, que se desarrollen con motivo del proceso electoral universitario
- Se aprueba que estén presentes personal de la Dirección General de Comunicación Universitaria en las sesiones especiales de presentación de programas de trabajo y de elección de rector (a), para el desarrollo de actividades propias de comunicación universitaria:

V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El Secretario del H. Consejo Universitario, da cuenta de los oficios remitidos por la y los Presidentes de los H. Consejos Técnicos mediante los cuales presentan a consideración de este máximo órgano de gobierno universitario para su validación, las convocatorias para la elección de Directoras o Directores de Instituto para el periodo del 10 de octubre del 2024 al 10 de octubre del 2030.

En uso de la voz, el Presidente del H. Consejo Universitario manifiesta que, conforme a la normatividad universitaria, establece que la elección de los Directores o Directoras de los cuatro Institutos se lleve a cabo en el mes de septiembre y la convocatoria sea presentada en el consejo inmediato anterior, en este orden de ideas con fundamento en el artículo 19 fracción VIII de la Ley Orgánica, con relación a los artículos 34, 36 y 48, fracciones I y III, del Reglamento de Elecciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se propusieron las convocatorias a los H. Consejos Técnicos, las que fueron aprobadas y expedidas por los H. Consejos Técnicos, y puestas a consideración de este H. Consejo Universitario para su validación, enviadas a través del sistema de información electrónica de este H. Consejo Universitario.

Procede a dar lectura a la convocatoria para la elección de Directoras o Directores de Instituto para el periodo del 10 de octubre del 2024 al 10 de octubre del 2030, incluyendo el calendario propuesto. Manifiesta que todas las convocatorias son de idéntico contenido.

Se someten a consideración del pleno del H. Consejo Universitario y se validan por unanimidad las convocatorias para proceder a su publicación, así como también se aprueba por unanimidad el calendario propuesto para el desarrollo del proceso.

En uso de la voz, el Secretario del H. Consejo Universitario, manifiesta que se dio lectura a las fechas que se integran a la convocatoria, a la entrega de programa de trabajos a Consejeros universitarios para su análisis, las sesiones especiales tanto de H. Consejo Técnico como del H. Consejo Universitario y se autorizaron. En cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad universitaria, y al haberse aprobado el calendario propuesto, las Convocatorias serán publicadas el día de mañana, 29 de agosto, por la y los Presidentes de los H. Consejos Técnicos, quienes, conjuntamente con la Comisión Electoral, coordinarán las actividades inherentes a la publicación en los términos del Reglamento de Elecciones de la UACJ.

Da cuenta del oficio enviado por la Comisión Electoral con los **formatos y procedimientos** propuestos para el desarrollo del proceso de elección de Directores o Directoras de los Institutos. Dichos documentos, junto con las convocatorias, fueron puestos a disposición de los miembros del H. Consejo Universitario con anticipación.

En uso de la voz, el Presidente del H. Consejo Universitario somete a consideración del H. Consejo Universitario los formatos y procedimientos, que se proponen para el desarrollo del proceso de elección de Directoras o Directores de Instituto, obteniendo la aprobación por unanimidad.

El Secretario del H. Consejo Universitario, manifiesta que en cumplimiento a lo que señala el artículo 15 del Reglamento de Elecciones, que dice que, a partir de la expedición de la Convocatoria, la Comisión Electoral se hará responsable del proceso electoral y para cumplir con esta función, dispondrá de recursos financieros y humanos suficientes para su realización. Procede a dar lectura al oficio de la comisión electoral mediante el cual solicita autorización para habilitar y comisionar al personal de apoyo, para que funjan como representantes de la Comisión Electoral:

Representantes de la Comisión Electoral.

Mtro. Jorge Armando Terrazas Ramos
Dra. Tania Magaly Cortéz Flores
Mtra. Daisy Nohemí Pimentel Soto
Mtro. Uly Vladimir Gutiérrez Sandoval
Lic. Marlene Esmeralda Esparza Jurado
C. Omar Isaac Chávez Díaz
Mtro. Efraín Torres Escamilla
Mtro. René Javier Soto López
Lic. Mónica Rodríguez Tobón
Mtro. Edwin Carlos Valenzuela Gutiérrez



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El Presidente del H. Consejo Universitario, lo somete a votación, obteniendo la aprobación por unanimidad de votos.

El Secretario del H. Consejo Universitario, da lectura a oficio de la Comisión Electoral mediante el cual solicita autorización para que esté presente el personal de la Dirección General de Comunicación Universitaria tanto en las sesiones de los H. Consejos Técnicos, como en la sesión especial de presentación de programas de trabajo y en la sesión extraordinaria de elección de Directores(as).

Personal de apoyo de la Dirección General de Comunicación Universitaria

Andrés Pedroza García
David Guzmán Flores
Roberto Gómez Monjaraz
Alberto Pérez Meléndez
Juan Antonio Castillo
Isamar Herrera Pacheco

Se somete consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

Dando por finalizada la correspondencia que hace llegar la Comisión Electoral, el Secretario del H. Consejo Universitario, a continuación da lectura a los siguientes:

La Dirección General de Servicios Administrativos, informa que una vez revisado el tabulador de docentes por honorarios y en virtud de que la última modificación fue en septiembre de 2017 somete a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta para incrementar en \$20.00 pesos por hora impartida, quedando el tabulador de la siguiente manera. Dicho incremento aplicaría a partir del 01 de septiembre de 2024. Actualmente la población de docentes por honorarios para este semestre es de 1,296 docentes.

Grado Académico	Pago por Hora actual (bruto)	Propuesta	Incremento por hora.
Licenciatura	\$150.00	\$170.00	\$20.00
Maestría o Especialidad	\$166.00	\$186.00	\$20.00
Doctorado	\$190.00	\$210.00	\$20.00

Se somete consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

El H. Consejo Académico informa que, en sesión ordinaria del 28 de agosto 2024, se aprobó por unanimidad la modificación en el Calendario Escolar 2024 de acuerdo con la reforma del artículo segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 11 de julio del presente año, reconociendo el 1º de octubre como día inhábil obligatorio en sustitución del 1º de diciembre. Lo somete a consideración del H. Consejo Universitario para su resolución definitiva.

Se somete consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

De carácter informativo el Abogado General hace llegar un documento con respecto a la adquisición del terreno con superficie de ocho mil metros cuadrados, cuya compra fue autorizada por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, en la que se autorizó ofrecer hasta un límite de \$28,000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.). donde se reubicarán las instalaciones de la Dirección de Infraestructura Física de la Universidad, concentrando implementos, equipos, y todo el parque vehicular, lo que permite desahogar espacios que se pueden utilizar para actividades académicas de los diferentes institutos, además de su ubicación idónea al estar cercano a los cuatro Institutos y al edificio de Rectoría. Informa también a este consejo, las medidas y colindancias del terreno. Se acordó finalmente con la parte vendedora un precio de \$27,200,000.00 y que la operación se realice ante la fe del Notario Público número 5 para este Distrito Judicial Bravos, Lic. Ricardo Alonso Aguirre Pérez. Con fecha de 23 de agosto 2024 se procedió a la firma y formalización de la compraventa del terreno, ante la fe del Notario Público, quedando registrada dicha operación en la escritura pública número 141915, volumen 442 de su protocolo, pagándose el precio de la operación mediante transferencia bancaria. Lo anterior para conocimiento de este H. Consejo Universitario.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49º fracción II del Reglamento de Elecciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en relación directa con lo establecido en el punto VI, inciso E) de los Procedimientos para la Elección de Rector(a), esta Comisión Electoral del Honorable Consejo Universitario presenta el informe pormenorizado sobre el desarrollo y resultados del proceso de elección de Rector(a) de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para el periodo del 10 de octubre de 2024 al 10 de octubre de 2030, a saber:

1. Propuesta de procedimientos y formatos para la sustanciación del proceso electoral, así como la designación del personal de apoyo a esta Comisión.

Con el objetivo de fortalecer la certeza, eficacia y transparencia en la sustanciación del proceso electoral, esta Comisión a través de oficio presentado ante la presidencia del Honorable Consejo Universitario en fecha del 23 de Julio del 2024, solicitó se pusiera a consideración de dicho órgano colegiado los procedimientos y formatos encaminados al debido cumplimiento de los extremos de la correspondiente convocatoria, en este sentido, dichos documentos fueron aprobados por el máximo órgano de decisión universitaria en sesión ordinaria de fecha 25 de julio del año en curso. A continuación, se enlistan los formatos aprobados:

Formatos de Documentos de trabajo de la comisión electoral	Formato de interés para los aspirantes a Rector(a)
Acta de cómputo de votación para elección de Rector(a)	Formato de acreditación de personal de apoyo técnico
Acta de cómputo de votación para integración de la terna	Formato de protesta de las fracciones VI y VII del artículo 17º de la Ley Orgánica
Cedula de votación terna y elección	Formato solicitud de registro de aspirantes a candidatos(as) a Rector(a)
Constancia de entrega de programas de trabajo	
Constancia de recepción de documentos de los (las) aspirantes a candidatos(as) a Rector(a)	

Por otro lado, en la misma sesión ordinaria fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario la designación de los siguientes miembros de la comunidad universitaria como personal de apoyo de esta Comisión:

NOMBRE	OFICINA PROCEDENCIA
1. Dra. Tania Magaly Cortés Flores	Oficina del Abogado General
2. Dra. Daisy Nohemí Pimentel Soto	Oficina del Abogado General
3. Dr. René Javier Soto López	Unidad de Desarrollo Normativo
4. Mtro. Uly V. Gutiérrez Sandoval	Oficina del Abogado General
5. Lic. Mónica Rodríguez Tobón	Oficina del Abogado General
6. Mtro. Edwin C. Valenzuela Gutiérrez	Oficina del Abogado General
7. Mtro. Efraín Torres Escamilla	Subdirección de Recursos Humanos
8. C. Omar Isaac Chávez Díaz	Subdirección de Recursos Humanos
9. Lic. Marlene Esmeralda Esparza Jurado	Subdirección de Recursos Humanos
10. Mtro. Jorge Armando Terrazas Ramos	Unidad de Transparencia Universitaria

2. Publicación de la convocatoria a elección de Rector(a) de la UACJ para el periodo 2024-2030.

En sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 25 de julio de 2024, se expidió la convocatoria para la elección de Rector(a) de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para el periodo del 10 de octubre de 2024 al 10 de octubre del 2030, así entonces, de conformidad con dicho instrumento, se llevó a cabo su publicación en la misma fecha en los lugares de mayor afluencia en los Institutos y Divisiones Multidisciplinarias de Ciudad Universitaria, Nuevo Casas Grandes y Cuauhtémoc, así como en las oficinas del edificio del Centro Universitario de las Artes (CUDA), de la antigua Rectoría y de Rectoría. En este sentido, se habilitó e instruyó al personal de apoyo de esta Comisión para que realizara esta tarea y recabará evidencia documental, fotográfica y testimonial de la debida cumplimentación de las condiciones de la publicación.

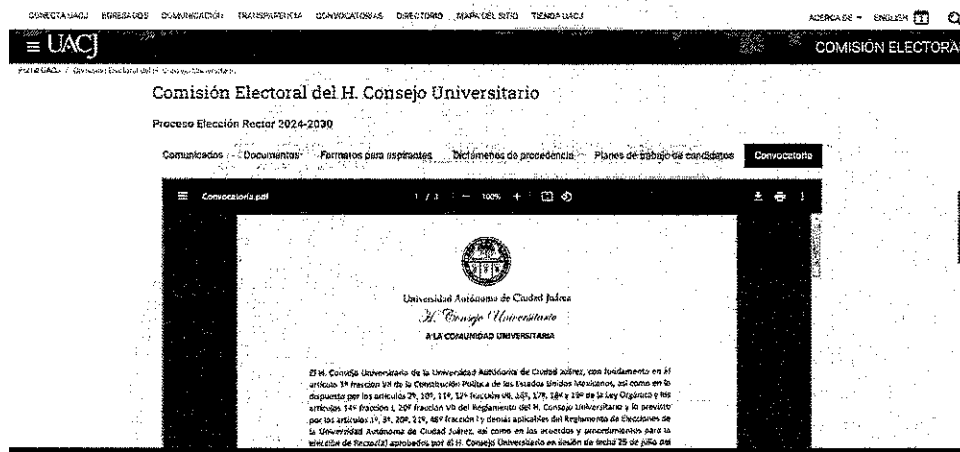


Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

3. Diseño y difusión del sitio de internet de la Comisión Electoral

De conformidad con la base VIII de la Convocatoria para la elección de Rector(a), con apoyo de la Coordinación General de Tecnologías de Información, se habilitó un microsítio dentro de la red UACJ (visible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uacj.mx/comision-electoral/#tab-1>) con miras a divulgar entre la comunidad en general, las etapas y documentos generados en este proceso de elección; es de destacar que en el diseño de este portal se procuró la organización de la información de tal manera que el usuario interesado, al visitarlo pudiera consultar de manera ágil, la convocatoria aprobada, los comunicados generados, los documentos relevantes del proceso, los formatos de interés para los aspirantes, los dictámenes de procedencia de registro de candidatos, la versión digital de los planes de trabajo y la entrevista realizada a cada candidato, tal como se muestra en la siguiente vista de dicho portal:



4. Recepción y dictaminación de las solicitudes de registro de aspirantes a candidatos

De conformidad con los plazos establecidos en la convocatoria para esta elección, los días de registro de aspirantes fueron el 27, 29, 30 y 31 de julio del año en curso, recibándose un total de cuatro solicitudes de registro de las personas que se enuncian a continuación:

• C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez
• Dr. Francisco Javier Llera Pacheco
• Mtra. Daniela Véliz Solís
• Mtro. Sergio Alfredo Villalobos Saldaña

Cabe resaltar que durante los días establecidos para el registro de candidatos(as), esta Comisión Electoral se reunió al cierre del horario de cada fecha, con el objetivo de analizar los documentos presentados por los aspirantes y resolver sobre la procedencia de cada solicitud; en tal virtud, esta Comisión estuvo en aptitud de emitir diariamente los dictámenes correspondientes, resolviéndose procedentes todas las solicitudes de registro. Consiguientemente, cada dictamen fue debidamente notificado a través de los medios señalados por los candidatos(as) para la recepción de notificaciones, respetando el plazo previsto en el artículo 24° del Reglamento de Elecciones de la UACJ¹.

5. Entrega de los programas de trabajo a los (as) integrantes del Honorable Consejo Universitario

En atención a lo dispuesto por el artículo 25° del Reglamento de Elecciones de la UACJ², en relación directa con el punto II, inciso B) de los Procedimientos aprobados para esta

¹ ARTÍCULO 24. La Comisión Electoral, verificará el cumplimiento de los requisitos previstos por la convocatoria. Dicha Comisión, emitirá un dictamen de procedencia de registro en un plazo que no exceda de 2 (dos) días hábiles a partir de la solicitud presentada y de encontrar alguna omisión o error, podrá ser subsanado por quien aspire ante la Comisión dentro del plazo establecido para el registro.

² ARTÍCULO 25. La Comisión Electoral entregará una copia de los programas de trabajo a cada integrante del consejo con un mínimo de 3 (tres) días de anticipación al desarrollo de la sesión de la elección.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

elección, en fecha del 02 de agosto de 2024, se notificó a los consejeros(as) con derecho a voto, la disponibilidad de la versión digital de los de los programas de trabajo presentados por los candidatos, esto a través del sistema electrónico para la distribución de información del H. Consejo Universitario.

En el mismo sentido, se informa que, derivado de la oportuna disponibilidad de los programas de trabajo, tanto en el sistema electrónico de distribución de información mencionada en el párrafo que antecede, así como en el microsítio de esta Comisión Electoral, no fue requerido para su entrega ningún ejemplar impreso. Destacando de esta manera, el impacto ecológico favorable, así como también el económico, al no imprimir 8280 hojas, que contabilizarían el total de las hojas de los 4 planes de trabajo de la candidata y candidatos por el número de consejeras y consejeros con derecho a voto.

6. Sesión de presentación de los programas de trabajo

Una vez realizadas las acciones descritas con antelación, de acuerdo con la base VI de la multicitada convocatoria, en fecha del 07 de agosto del año en curso, se dio inicio a la sesión de presentación de los programas de trabajo de los candidatos a Rector(a), como acto inicial por parte de esta Comisión Electoral, se procedió a realizar un sorteo para determinar el orden en que los candidatos se dirigirían a los asistentes, estableciéndose el siguiente orden:

1.	Mtro. Sergio Alfredo Villalobos Saldaña
2.	Dr. Francisco Javier Llera Pacheco
3.	C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez
4.	Mtra. Daniela Véliz Solís

Acto seguido, se concedió el uso de la palabra por un espacio de hasta cuarenta y cinco minutos a cada de candidato(a) en el orden antes señalado; de igual forma, al finalizar cada participación, se inició una ronda de preguntas y respuestas formuladas por los integrantes del H. Consejo Universitario, esto en periodos de hasta quince minutos por candidato(a).

7. Presentación de los informes de relación de los gastos de los (los) candidatos(as) para la elaboración y presentación del programa de trabajo, así como para los actos de proselitismo.

En relación con la base V de la convocatoria aprobada para esta elección, se informa que la candidata y candidatos registrados, entregaron en tiempo y forma su relación de gastos, y todos dentro de los parámetros establecidos.

8. Elección de Rector(a) de la UACJ para el periodo 2024-2030

En fecha 09 de agosto de 2024, se llevó a cabo la sesión especial de elección de Rector(a), y, de conformidad con la base VII de la convocatoria, en su primera etapa se concedió el uso de la voz a los tres candidatos y la candidata por un espacio de hasta quince minutos, cada uno siguiendo el mismo orden de ya establecido turno. Concluidas las participaciones, se procedió a la votación para la integración de la terna, una vez realizado el cómputo y escrutinio de los votos se obtuvieron los siguientes resultados:

Candidato(a)	Votos
Mtro. Sergio Alfredo Villalobos Saldaña	39
Dr. Francisco Javier Llera Pacheco	10
C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez	43
Mtra. Daniela Véliz Solís	40

Como resultado de la votación y de conformidad con la base VII, inciso C) de la convocatoria, la terna se integró por los siguientes candidatos:



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Mtro. Sergio Alfredo Villalobos Saldaña
C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez
Mtra. Daniela Véliz Solís

En cumplimiento a lo establecido por la base III. inciso C de la Convocatoria y del numeral III inciso C de los Procedimientos, debidamente aprobados por el H. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2024, se concedió el uso de la voz a la candidata y los candidatos integrante de la terna por un espacio de hasta 5 minutos, quienes hicieron uso de este espacio para dirigirse por última vez a las y los consejeros antes de realizar la votación para la elección de Rector(a).

Para concluir con la sesión de elección, la Secretaria del esta Comisión Electoral procedió a llamar a cada consejera y consejero con derecho a voto, haciéndoles saber que el voto es secreto, directo y de escrutinio abierto, además, solicitándole emitiera su sufragio atendiendo las directrices establecidas para fortalecer la libertad y secrecía del voto; una vez efectuados el total de los sufragios y depositadas las cédulas de votación en la urna transparente, las cuales se encontraban debidamente firmadas y selladas, esta Comisión solicitó a cada candidato que designará de entre las y los consejeros presentes, a una o un representante para la etapa final de este proceso electoral; así entonces, se procedió a realizar el escrutinio y cómputo en presencia del Secretario del Honorable Consejo Universitario, de la Presidenta y Secretaría de la Comisión Electoral, así como la y los representantes de los candidatos, obteniéndose el siguiente resultado:

Candidato(a)	Votos
Mtro. Sergio Alfredo Villalobos Saldaña	2
C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez	40
Mtra. Daniela Véliz Solís	2

No se determinaron votos nulos

Una vez integrado el resultado, se procedió a comunicarlo formalmente a la presidencia del H. Consejo Universitario, quien a su vez lo puso a consideración del pleno. Derivado de lo anterior, se realizó la declaración de Rector electo a favor del **C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez**, quien obtuvo el mayor número de votos.

9. Cumplimiento a lo ordenado en el artículo 49° del Reglamento de Elecciones de la UACJ

Posterior a la declaración de Rector electo, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 49° fracción XI del Reglamento de Elecciones de la UACJ³, se procedió a la destrucción de las cédulas de votación y material utilizado en la sesión de elección.

10. Procedimientos relativos a recursos de queja y reconsideración

Que atendiendo lo señalado por el numeral VI de los Procedimientos para la elección de Rector(a), no se recibió recurso de queja o reconsideración que reflejara alguna inconformidad respecto del desarrollo de la jornada electoral, lo que en ese sentido se informa. En el mismo tenor, no se llevó a cabo algún trámite derivado de la comisión de conductas que hubieren constituido infracciones a la normatividad universitaria.

En términos de los requisitos legales que rigen el contenido del presente instrumento, se rinde informe pormenorizado de la sustanciación del proceso de elección de Rector(a) de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para el periodo del 10 de octubre de 2024 al 10 de octubre de 2030; en ese contexto, esta Comisión Electoral agradece al Honorable Consejo Universitario la distinción de hacernos partícipes de uno de los eventos más representativos y ejemplares de la autonomía universitaria.

³ ARTÍCULO 49. Son atribuciones de la Comisión Electoral: XI. Destruir las cédulas y material utilizado en los procesos de elección, una vez concluidos los mismos y



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El Presidente del H. Consejo Universitario agradece a la Comisión Electoral por haber rendido este informe, al personal de apoyo que garantizó el cumplimiento de la Normatividad Universitaria en todas las etapas del proceso y también reconoce a la comunidad Universitaria, sobre todo a los miembros del Consejo que siempre estuvieron a la altura de las circunstancias que tomaron con mucha responsabilidad este proceso de elección de Rector o Rectora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, logrando muy buena asistencia y participación, ejerciendo con muchas responsabilidades el derecho al voto. Es oportuno reconocer la integridad de la candidata y los candidatos, que siempre han mostrado ese interés de engrandecer y fortalecer y hacer cada día una mejor universidad.

Conforme a la normatividad universitaria también es atribución de este consejo declarar la validez de la elección y tener por rendido el informe de la comisión Electoral, que más allá de escribir un proceso con imágenes y números, da cuenta de que tenemos este actuar ordenado, responsable, con mucha madurez, apegándonos a la normatividad universitaria. Esto refrenda nuestra capacidad de autogobierno, fortalecimos y defendimos la autonomía universitaria, y en base a esto quiero someter la declaración de la validez de la elección en donde resultó electo como rector para periodo del 10 de octubre 2024 al 10 de octubre 2030 con 40 votos el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, como también someto a consideración de este Consejo la validez del Informe de la Comisión Electoral. **Se somete a consideración del pleno del H. Consejo Universitario donde los consejeros ejercen su voto y es aprobada por unanimidad la validez de la elección y el informe de la Comisión Electoral.**

A continuación, el Presidente del H. Consejo hace saber que conforme al calendario que se ha aprobado, la sesión especial y extraordinaria para la presentación de los planes de trabajo se efectuará con fecha del 20 de septiembre 2024, quedando por este medio notificados y debidamente emplazados a esta sesión, de la que se hará llegar posteriormente la convocatoria.

VII. Asuntos Generales.

La Directora General de Vinculación e Intercambio, hace extensiva una invitación a la *expo empleo UACJ 2024*, que se llevará a cabo el jueves 5 de septiembre 2024 en el centro cultural universitario con 80 empresas de la localidad registradas, solicita apoyo difundiendo el evento.

La Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, comunica que ya fueron inaugurados los dos edificios que se construyeron en el IADA y el IIT, con una inversión de más de \$66 millones de pesos, con equipamiento de primer nivel para los estudiantes de Diseño Digital de Medios Interactivos, con computadoras de última generación, paletas de dibujo, pantalla verde de croma, micrófonos, audífonos, sintetizadores, se apoyó al programa de música, con pianos, con instrumentos y también una inversión importante de \$468 mil pesos para el laboratorio de impresión 3D, mobiliario y equipamiento para Diseño de Modas, inclusive una aula que se convierte en pasarela. Muestra en pantalla una presentación de lo anterior.

También invita a la *Noche Mexicana*, donde habrá espectáculo mexicano, verbena, comida, y el protocolo del grito de Independencia.

El Presidente del H. Consejo manifiesta que, la inversión efectuada en estos dos edificios es muy importante, siendo una de las preocupaciones iniciar un programa académico con la infraestructura necesaria, en el tercer semestre del Programa Diseño y Gestión de la Moda, ya tienen un edificio, máquinas, bordadoras y las mesas; como también la inauguración de edificio en el Instituto de Ingeniería y Tecnología, donde se encuentra el laboratorio de Química, todo con instalaciones debidamente equipadas.

Avisos del Presidente del H. Consejo:

Se inauguró el edificio B1- IADA que alberga también áreas de Mecánica, química, e innovación en energías limpias.

El día 4 de septiembre tenemos la visita de evaluación con fines de Acreditación de la Lic. en Arquitectura.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El 9 de septiembre tendremos la entrega oficial de la constancia de acreditación del programa de Producción Musical por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. *CIEES*.

Se recibió también el comunicado de que, fueron reacreditados seis programas del IIT, Ingeniería en Sistemas Automotrices, Ingeniería en Materiales, Ingeniería en Mecánica, Ingeniería en Civil, Ingeniería en Biomédica, e Ingeniería en Aeronáutica, son acreditaciones internacionales que realiza el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, *CACEI*. En esta semana se recibirá el resultado de la acreditación del programa de Derecho en la División Multidisciplinaria en Ciudad Universitaria.

Con estos resultados estaríamos cerrando la Administración con el 95.6% con la matrícula de 37500 aproximadamente de alumnas y alumnos reconocidos por su calidad académica.

El Presidente del H. Consejo, informa que el 13 de junio 2024 se celebró un convenio con el municipio con el objetivo de otorgar becas para que el municipio absorba el pago de inscripción y contribuir a disminuir la deserción escolar de jóvenes entre 17 a 29 años de edad, lo anterior a través de una convocatoria. Conforme a la base de datos que tenemos, son 883 nuevos estudiantes que tienen acceso a esa beca, lo que representa un importe de \$4,209,261.00 (Cuatro millones doscientos nueve mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) por concepto de inscripción. Señala que, para el día 5 de agosto aún no se recibía el recurso, está en trámite y está el compromiso de pago, sin embargo, no podíamos esperar a que el Municipio efectuara el pago por estar en riesgo la permanencia de los beneficiarios. Debido a esto tomó el acuerdo donde autorizó que se lleve a cabo el proceso de inscripción de estos 883 beneficiarios de nuevo ingreso del Programa de becas del Municipio para este semestre de agosto-diciembre 2024. **Somete a consideración del Pleno la ratificación de este acuerdo y se aprueba por unanimidad.**

La Directora General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, comunica que este viernes y sábado 30 y 31 de agosto 2024, la Compañía de Valet Clásico, estrena un nuevo montaje. En esta ocasión es la obra *Gisselle*, que se presenta en el teatro Gracia Pasquel. El día 6 de octubre, el concierto clásico de aniversario, en el Teatro Victor Hugo Rascón Banda, con *El Ensamble Clásico de Cuerdas UACJ*. También un concierto especial el jueves 3 de octubre en el estacionamiento de ICOSA atrás de los edificios de posgrado con el Concierto Sinfónico "*Anime O S T Original Sound Tracks UACJ*" más *videomapping*. Espera la participación de todos, y agrega que, como es costumbre en estos magnos eventos, se solicitará la donación de un juguete.

El Consejero Universitario suplente Mateo Fabian Itza Ortiz maestro del Instituto de Ciencias Biomédicas, invita a los miembros del Consejo, a asistir al "*13avo Congreso Internacional Red Mexicana en Recursos Zoogenéticos, A.C.*", que se llevará a cabo en el Teatro Gracia Pasquel del 23 al 25 de octubre 2024, con la participación de trece ponentes internacionales, y la *Red de Conservación y Recursos Genéticos*. Agradece al Director de Instituto, al Jefe de Departamento de Veterinaria, incluyendo a todos lo que les brindaron su apoyo.

Por último, informa el Presidente del H. Consejo, que el día Jueves 22 de agosto 2024, estuvo de visita en la Universidad, el Secretario de Hacienda, tratando el tema del pago de impuestos sobre nómina. El monto actual, con actualizaciones, recargos, sanciones, gastos, asciende a más de \$512 millones de pesos, ellos nos adeudan un aproximado de \$700 millones de pesos, que se han ido acumulando. Del subsidio ordinario traemos un adeudo del estado de \$362 millones de pesos. Estamos revisando este tema para poder en determinado momento, solucionarlo, lo informo con el propósito de que tengan conocimiento. El planteamiento es, que recibamos parte del adeudo que tiene el Estado con nosotros, con el compromiso de que paguemos el impuesto, obviamente se revisa que nos quiten recargos, sanciones, actualizaciones, de tal suerte que no quedemos perjudicados. Nos hemos opuesto porque consideramos que no debe gravarse el pago de la nómina, pues no realizamos actividades de lucro, el Abogado General está trabajando con personal de la Subsecretaría de Ingresos de la



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Secretaría de Hacienda para poder determinar los números y dejar resuelto este tema. Se estarán informando los acuerdos tomados.

El Presidente del H. Consejo agradece a los Consejeros y Consejeras su participación y asistencia a esta sesión ordinaria y se da por concluida, donde se estará citando para el siguiente mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, VALIDÁNDOLA EL C. SECRETARIO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13º, 20º FRACCIÓN VII, 21º, 22º, 24º, 35º FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO; SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA **26 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO. ---

Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Presidente

Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez
Secretario